



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

SOLICITUD DE PRORROGA

DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E:

Las suscritas Diputadas firmantes, Integrantes de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Publica de la XIII Legislatura al Congreso de B.C.S. en uso de las facultades que nos confiere lo dispuesto por el artículo 113, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presentamos a la consideración de esta soberanía **SOLICITUD DE PRORROGA**, que se sustenta al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Con fecha 03 de Mayo de 2011, fue turnada para su estudio y dictamen, *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR*, presentada por la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Publica con fecha martes 03 de mayo de 2011, leída en tribuna por la Dip. Adela González Moreno.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

2. Con fecha 11 de Mayo de 2011, fue turnada para su estudio y dictamen *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR*, presentada por la Fracción Parlamentaria del PRD con fecha miércoles 11 de mayo de 2011, leída en tribuna por el Dip. Alberto Treviño Angulo.
3. Con fecha 01 de junio de 2011, a invitación del Diputado Alberto Treviño Angulo, así como de organizaciones no gubernamentales del Municipio de Los Cabos, las Ciudadanas Diputadas Dora Elda Oropeza Villalejo y Adela González Moreno, acudimos a la reunión ordinaria de las asociaciones civiles del Municipio de Los Cabos, ya en el orden del día de la referida reunión, se enlisto en el punto numero VI, *ACTUALIZACIÓN Y AVANCE DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA*. En dicha reunión algunas asociaciones civiles manifestaron su interés por conocer a fondo las dos iniciativas que sobre instituciones de asistencia privada se presentaron en el esta Soberanía.
4. Con fecha miércoles 08 de junio de 2011 las suscritas Diputadas Dora Elda Oropeza Villalejo y Profra. Adela González Moreno integrantes de la Comisión de la Salud, La Familia y La Asistencia Publica, así como el Dip. Alberto Treviño Angulo, nos volvimos a reunir con asociaciones civiles del Municipio de Los Cabos para entregar por oficio, disco compacto que contenía las dos



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

iniciativas de instituciones de asistencia privada que se han presentado en el Congreso del Estado, así como un comparativo de las mismas, ello con la finalidad que las referidas asociaciones estén enteradas del contenido y alcance de las dos propuestas y estén en aptitud de hacer llegar sus comentarios y propuestas a esta comisión de dictamen.

No pasa desapercibido para esta comisión dictaminadora la petición que hicieran agrupaciones como FUNDACION GILBERTO, LOS CABOS CHILDRENS FOUNDATION, FUNDACION SARAHUARO, FUNDACION QUESTRO, CLUB NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CABOS, AMIGOS DE LOS NIÑOS DE LOS CABOS, PATRONATO DE BOMBEROS, en el sentido de que el dictamen que se emita sobre estas dos iniciativas este ampliamente consensado con los interesados e involucrados en el tema de la asistencia privada. Motivo por el cual a juicio de esta comisión, creemos conveniente solicitar a esta Honorable **ASAMBLEA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA** para la emisión del dictamen procedente, toda vez que consideramos se requiere de mayor tiempo para el estudio del presente negocio, incluso esta comisión valora la posibilidad de realizar foros de consultas en los 5 municipios del Estado con la finalidad de que esta nueva ley de gran contenido social, sirva a los propósitos de multiplicar las fundaciones altruistas en la entidad.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Por lo antes expuesto, elevamos a la consideración de esta soberanía y solicitamos el voto aprobatorio para la siguiente proposición:

ÚNICO: LA XIII LEGISLATURA AUTORIZA PRORROGA A LA COMISION DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PUBLICA, PARA LA EMISION DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO DE CREACION DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTADAS ANTE ESTA SOBERANIA PÓPULAR CON FECHA 3 Y 11 DE MAYO DEL AÑO 2011 Y TURNADAS A LA REFERIDA COMISION PARA SU ANALISIS Y ESTUDIO.

Atentamente

La Paz, B.C.S., Martes 14 de Junio de 2011

**La Comisión de la Salud, la Familia
y la Asistencia Pública de la XIII Legislatura**

**Dip. Dora Elda Oropeza Villalejo
Presidenta**

**Dip. Profra. Adela Gonzales Moreno
Secretaria**

**Dip. Edith Aguilar Villavicencio
Secretaria**